Factura: 001-002-000037192

20171701076P05789

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P05789

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715594824	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES RODRIGUEZ MARITZA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711194033	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA ARROYO VICENTE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700631326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	450.00

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * JEL Quito - Ecuador

....rio

ESCRITURA Nº.

2017	07	02	76	P 5789

FACTURA: 37192

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

LA INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CÍA. LTDA

OTORGADA POR:

JORGE WASHINGTÓN AGUILAR AGUAY

A FAVOR DE:

MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ

VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO

CUANTIA: US $ 450

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO,comparecen; por una parte, en

calidad de Cedente el señor JORGE WASHINGTÓN AGUILAR AGUAY, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores la señora MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos ; el señor VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO, de estado civil casado, cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el cedente calle Mariano Paredes O treinta y siete - sesenta y cuatro, Edificio Corintio departamento siete, sector Ponceano Alto, teléfono, cero nueve nueve dos seis seis cero cero siete siete y domiciliado los cesionario calle Austria N treinta y cuatro - sesenta y cuatro Edificio Danubio, departamento ciento cinco, sector La Carolina, teléfono, cero nueve siete ocho siete cero ocho cero uno seis, y la calle de Los Eucaliptos y Jorge Pérez Concho, Conjunto San Eduardo, departamento sesenta y cuatro A, sector Ponceano Medio, teléfono; cero nueve ocho tres ocho dos dos siete cinco cero y residentes en este distrito metropolitano, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO, CONFORME EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC; y se agregan las papeletas de votación. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la Inmobiliaria SAN VICENTE ISV CIA.LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE el señor JORGE WASHINGTÓN AGUILAR AGUAY, de estado civil divorciado; por sus propios derechos; y, por otra parte como CESIONARIOS: la señora MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ, de estado civil divorciada, por sus propios

derechos ; el señor VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO, de estado civil casado con Piedad Bilmita Aguay Verdezoto, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en Quito DM, capaces ante la Ley para contratar libremente; debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios correspondiente al día lunes veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete, conforme lo acreditan con el documento que acompañan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- a.- La Inmobiliaria San Vicente ISV Cía. Ltda.se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Segunda de Quito el dieciocho de enero del dos mil diecisiete y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de enero del dos mil diecisiete, bajo el repertorio número dos cuarenta y siete (247). b.- En la actualidad el capital social de la Inmobiliaria SAN VICENTE ISV CIA. LTDA", se encuentra integrado de la siguiente manera: el señor JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY es propietario de cuatrocientos cincuenta (450) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ es propietaria de trescientos treinta participaciones (330) ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor ANDRES ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ es propietario de veinte participaciones (20) ordinarias y nominativas de un dólar cada una. c.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la In Mobiliaria SAN VICENTE ISV CIA. LTDA, en reunión de veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete, autorizó previo al consentimiento unánime de todos los socios, la cesión y transferencia de participaciones que realiza el señor JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY, a favor de los señores MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ Y VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO en los porcentajes determinados en el Acta de la mencionada Junta. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**.- En virtud de lo expuesto el cedente señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay cede cuatrocientos cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a la señora Maritza

Fernanda Morales Rodríguez, quien aumenta a setecientos setenta y nueve (779) el número de participaciones y al señor Vicente Jesús Vinueza Arroyo una participación de un dólar cada una. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Por su parte el cesionario señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay acepta la cesión de participación que se hace a su favor, por consiguiente ingresa como socio de la Inmobiliaria San Vicente ISV Cia. Ltda. con la cantidad de una (1) participación. La señora Maritza Fernanda Morales Rodríguez acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, incrementando sus participaciones a setecientos setenta y nueve (779). El señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay con la venta de sus participaciones queda excluido como socio de la Inmobiliaria San Vicente ISV Cía. Ltda. , en consecuencia el cuadro de integración de capital de la Inmobiliaria SAN VICENTE ISV, CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: ----------

Nombre de Socios	***Número participaciones***	***Capital total USD***	***Porcentaje de capital***
Maritza Fernanda Morales Rodríguez	*779*	*779*	*97,375%*
Andrés Alejandro Morales Rodríguez	*20*	*20*	*2.5%*
Vicente Jesús Vinueza Arroyo	*1*	*1*	*0.125%*
TOTAL	***800***	***800***	***100%***

QUINTA.- REGISTRO: Las sesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la Inmobiliaria. **SEXTA.- MARGINACION.-** Este instrumento se marginará en la escritura pública de constitución de la Inmobiliaria San Vicente ISV Cía. Ltda., en la Notaría correspondiente.- **SEPTIMA.- CUANTIA:** La cuantía de este contrato de Cesión de Participaciones es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($450).

Anteponga y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. .- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Nieto Montoya, con matrícula profesional número siete mil ochocientos treinta y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

JORGE WASHINGTÓN AGUILAR AGUAY
C.C. NRO. 1715548284

MARITZA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
C.C. NRO. 1711940033

VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO
C.C. NRO. 1700631326

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715594824

Nombres del ciudadano: AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: AGUAY PIEDAD BILMITA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-057-11716

170-057-11716

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171559482-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAY PIEDAD BILMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

00033143

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMO SEXTA * Dr. Gonzalo Román Chacón * JEL Quito - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.

002 - 109 NÚMERO

1715594824 CÉDULA

AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017** GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 26 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

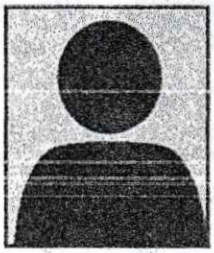

Número único de identificación: 1711194033

Nombres del ciudadano: MORALES RODRIGUEZ MARITZA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUIS FERNANDO MORALES MACHADO

Nombres de la madre: GLORIA NATIVIDAD RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-057-10331

179-057-10331

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ECUATORIANA****** V4344V4444
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS FERNANDO MORALES MACHADO
GLORIA NATIVIDAD RODRIGUEZ
QUITO 18/11/2009
18/11/2021
REN 2066106

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171119403-3
MORALES RODRIGUEZ MARITZA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
23 OCTUBRE 1983
005-C 0360 03983 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE

020 JUNTA No.	020 - 048 NÚMERO	1711194033 CÉDULA

MORALES RODRIGUEZ MARITZA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

CALDERON
PARROQUIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en la ... No. 5 de la Ley Notarial, certifico ... al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 26 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

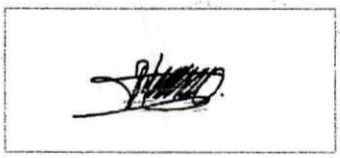

Número único de identificación: 1700631326

Nombres del ciudadano: VINUEZA ARROYO VICENTE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUAY VERDEZOTO PIEDAD B

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: VINUEZA SEGUNDO

Nombres de la madre: ARROYO ROGELIA HORTENCIA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-057-10362

174-057-10362

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. [illegible] No. 5 de la Ley Notarial, certifico que [illegible] al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 26 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1-B Pág 20 Acta 29

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día CUATRO de ENERO de L DOS MIL DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY nacido en QUITO PICHINCHA, el 07 de ABRIL de 1979, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 171559482-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE WASHINGTON AGUILAR y de PIEDAD AGUAY

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAULINA ELIZABETH PEREIRA MANTILLA nacida en QUITO PICHINCHA, el 19 de SEPTIEMBRE de 1981, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 171695137-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de TOMAS DE AQUINO PEREIRA y de CLARA MARIA MANTILLA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE ENERO DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su ..... hij..... ..... llamad .....

ep

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jorge Aguilar

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: . por sentencia de Divorcio del Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 18 de febrero del 2008, se declara DISUELTO, el matrimonio de JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY con PAULINA ELIZABETH PEREIRA MANTILLA.-Cuya copia se archiva con el Nro. 2008-1064.-Quito, 7 de abril del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-rfz.

f). ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ....
.... de.................. de ....

f). ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de.................. de ....

f). ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

....

....

No. 1392

Año.......... Tomo.......... Pág.......... Acta..........

Orig. [ ] Dupl. [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que la presente copia que se confiere de acuerdo al Art. ... del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA ... Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL 28 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la calle Austria N34-64 Edificio Danubio departamento 105, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la Inmobiliaria San Vicente ISV CIA LTDA señores Jorge Washingtón Aguilar Aguay propietario de 450 participaciones equivalente al 56.25% del total, Maritza Fernanda Morales Rodríguez propietaria de 330 participaciones equivalente al 41.25% del total, el señor Andrés Alejandro Morales Rodríguez con 20 participaciones correspondientes al 2.5% del total, y el señor Vicente Jesús Vinueza Arroyo; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay; y como Secretario el señor Andrés Alejandro Morales Rodríguez. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter universal, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Autorización para que el socio.

Jorge Washingtón Aguilar Aguay, ceda 449 participaciones a la señora Maritza Fernanda Morales Rodríguez; y 1 participación al señor Vicente Jesús Vinueza Arroyo; quedando el señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay sin participaciones.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse. Toma la palabra el señor Jorge Washingtón Aguilar Aguay, con relación al único punto del orden del día y expresa: tengo el interés de ceder cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a la señora Maritza Fernanda Morales Rodríguez; y una participación de un dólar al señor Vicente Jesús Vinueza Arroyo.

Luego de las debidas deliberaciones sobre el único punto del orden del día, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve:

1.- Dar su aprobación y consentimiento para que el señor Jorge Washington Aguilar Aguay ceda cuatrocientas cuarenta y nueve participaciones de un dólar cada una a la señora Maritza Fernanda Morales Rodríguez y una participación de un dólar al señor Vicente Jesús Vinueza Arroyo.

2. Con la cesión de participación que se ha aprobado el cuadro de integración de capital de la Compañía será la siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Nombres de los socios	Número de participaciones	Capital total USD	Porcentaje de Capital
Sra. Maritza Fernanda Morales Rodríguez	779	779	97.375%
Sr. Andrés Alejandro Morales Rodríguez	20	20	2.5%
Sr. Vicente Jesús Vinueza Arroyo	1	1	0.125%
TOTAL	**800**	**800**	**100%**

No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 11h30 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- Para constancia suscriben el acta todos los presentes.

Sr. Jorge Washington Aguilar Aguay

PRESIDENTE - SOCIO

Sra. Maritza Fernanda Morales Rodríguez

GERENTE GENERAL – SOCIO

Sr. Andrés Alejandro Morales Rodríguez

SECRETARIO - SOCIO

Sr. Vicente Jesús Vinueza Arroyo

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CÍA. LTDA OTORGADA POR: JORGE WASHINGTÓN AGUILAR AGUAY A FAVOR DE: MARITZA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ y VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y SESIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA
JEL
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón

RAZÓN: Con fecha tres de octubre de dos mil diecisiete (3 de octubre de 2017), se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA. LTDA., otorgada ante la suscrita Notaria Decimosegunda doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, de esta ciudad y cantón Quito, el dieciocho de enero de dos mil diecisiete (18 de enero de 2017), del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY en favor de la señora MARITZA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ y del señor VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete (26 de septiembre de 2017) ante el doctor GONZALO ROMÁN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto de la ciudad y cantón Quito. Quito, hoy, día martes, tres de octubre de dos mil diecisiete.--

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000028489

20171701012O01491

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701012O01491

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA. LTDA. QUE OTORGA SR. JORGE WASHINGTON AGUILAR AGUAY EN FAVOR DE SRA.MARITZA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ Y SR. VICENTE JESUS VINUEZA ARROYO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05789. NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO. DR. GONZALO ROMAN CHACON

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
MORALES RODRIGUEZ MARITZA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711194033
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00143

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71236
8501857MBPWPLU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1006
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMIO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 247 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL